

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.

Montevideo, 22 de mayo de 2024

ACTA N° 19/2024

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil.

Licencia Reglamentaria: Consejero: Rodolfo Silveira.

Adjunto al Consejo: Mgter. Álvaro Pena

Auditora Interna: Cra. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira- Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 18/24 del 14 de mayo de 2024.

Se aprueba el Acta N° 18/24 de la sesión del 14 de mayo de 2024.

2. Contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio para Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto “Estudio de Preinversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31”, para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte (PROY-2023-00783/03).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio para Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto “Estudio de Preinversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31”, para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Tecnólogo Andrés Parins Leira y al Tecnólogo Alberto Matheus Britos García, para ocupar los cargos referidos por el término de 8 meses, el cual podrá ser renovado por un plazo no mayor al de la ejecución del proyecto. (Se extiende la **Res N° 238/24**).

3. Contratación de 1 (un) Becario para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes (LJMC 3/23).

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes, se resuelve contratar a la Sra. Florencia Cabezudo Di Lorenzo, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 239/24**).

4. Contratación de 1 (un) un Becario para el Programa “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Se toma conocimiento de las actuaciones cumplidas por el Programa “Yo estudio y trabajo” del MTSS, y se resuelve aprobar la contratación en calidad de Becaria seleccionada por el Programa, a la Sra. Iliana Sabrina Rodríguez Laquintana, para su desempeño en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste. (Se extiende la **Res N° 240/24**).

5. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Ing. Javier Adrián Billordo.

Visto la solicitud formulada por la Docente Adjunta con funciones de gestión la carrera de Ingeniería Biomédica, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Javier Adrián Billordo, Docente de Inicio en el Área de Biofísica Aplicada de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024 o condicionado al regreso como Docente de la Unidad correspondiente de la actual Docente con funciones de Dirección del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica. (Se extiende la **Res N° 241/24**).

6. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Mgter. Wilmar Armando Pineda Castiblanco (2023-PROY-00807).

Visto la solicitud formulada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad al Mgter. Wilmar Armando Pineda, Docente Adjunto del Área Electrónica de Potencia para la carrera de Ingeniería en Control y Automática, en el marco del proyecto: *“Contribución a la concepción y desarrollo de topologías de convertidores multinivel para el procesamiento de energía eléctrica”* (2023-PROY-00807), en su rol de Responsable Técnico, por el término de 19 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. (Se extiende la **Res N° 242/24**).

7. Reintegro de Licencia sin goce de sueldo del Tec. Santiago Alejandro Medina Fernández.

Visto la solicitud presentada por el Coordinador II de Mesa de Ayuda de Tecnología de la Información, se resuelve disponer el reintegro del Tec. Santiago Alejandro Medina Fernández a sus funciones de Analista III de la Unidad de Informática, que desempeña en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, Sede Durazno, a partir de la fecha de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 243/24**).

8. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste: (Se extiende la **Res N° 244/24**).

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
María Laura Espinosa Martínez	LAA 12/22	Becario Cocina Comunitaria	20	04/12/2024
Paula Marilina Fredes Centurión	CTD 18/22	Docente Encargado de Transformación Digital Educativa	20	04/06/2025
Paula Marilina Fredes Centurión	CTD 17/22	Docente Encargado de Transformación Digital Educativa	20	04/06/2025
Inés Raquel Telles Onetti	TQ 24/22	Docente de Inicio Área Química Analítica	10	11/06/2025

Bruno Silva Leyes	LAA 6/22	Docente de Inicio Área de Investigación	15	12/6/2025
Melina Dorrego	TQ 23/22	Docente de Inicio ayudante preparador Área: Laboratorios	15	13/06/2025
Sofía Rasnik	CTD 14/22	Docente Encargado de Desarrollo de Competencias y Evaluación en Entornos Digitales	20	13/06/2025
Serrana Ferrari Martínez	LAA 13/22	Becario Investigación y Servicios Alimenticios	15	13/12/2024
Mariana Morales Blanco	CTD 16/22	Docente Encargado de Transformación Digital Educativa	20	13/06/2025
Jhonatan Martín Cardozo Centurión	LAA 5/23	Becario para el área de Microbiología y Productos Naturales	20	17/06/2025
Marian de la Caridad Pereira Hernández	LAA 5/23	Becario para el área de Microbiología y Productos Naturales	20	17/06/2025

9. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Norte.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Norte: (Se extiende la **Res N° 245/24**).

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Estefani Correa Rocha	DID 1/23	Analista Administrativo de Gestión Tecnológica ITRN	30	03/07/2025
María Eugenia Parodi Perales	ICA 2/22	Docente Encargado Área de las Matemáticas	30	10/07/2025
María Fernanda Acosta Alvez	ITRN 3/22	Analista Administrativo I	40	10/07/2025
Pamela Gabriela Barboza Pereira	ITRN 4/23	Asistente I Laboratorio R e IA	20	19/07/2025

10. Renovación de contrato de función pública para la Secretaria del Consejo Directivo Central provisorio.

Se resuelve renovar el siguiente contrato de función pública para la Secretaria del Consejo Directivo Central provisorio: (Se extiende la **Res N° 246/24**).

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Ezequiel Tirelli Mora	CDCp	Secretaria del CDCp	30

11. Acuerdo de Cooperación en Investigación y Enseñanza entre Friedrich-Alexander-Universität (FAU) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Acuerdo de Cooperación en Investigación y Enseñanza entre FAU y la UTEC que tiene como objetivo entre otros: promover el intercambio de estudiantes; el intercambio académico entre el personal docente; llevar a cabo conferencias conjuntas, grupos de estudio, cursos o reuniones; llevar a cabo proyectos de investigación conjuntos; y promover el intercambio mutuo de información de

resultados de investigación, material académico y publicaciones. Se designa al Mgter. Ing. Ricardo Bedin como representante académico de la Universidad Tecnológica.

12. Acuerdo de Confidencialidad: Plataforma OpenedX Ceibal 2024.

Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad a efectos de que la Universidad Tecnológica pueda operar en la plataforma OpenedX Ceibal en el marco de la asistencia técnica al Ministerio de Educación y Cultura.

13. Acuerdo de Participación y Apoyo entre el Ministerio de Ambiente y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo de Participación y Apoyo entre el Ministerio de Ambiente y la Universidad Tecnológica que tiene como objeto establecer el contenido y alcance de la cooperación entre las partes a los efectos de aunar esfuerzos y acompañar activamente en la tercera edición en la "EXPO URUGUAY SOSTENIBLE 2024". Se designa al Mgter. Johan Duque como responsable del proyecto en representación de la Universidad Tecnológica.

14. Convenio de Cooperación Técnica y Operativa entre el Ministerio de Ambiente y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación Técnica y Operativa que tiene por objeto mejorar las capacidades técnicas y operativas del Ministerio de Ambiente, por parte de la Universidad Tecnológica, y fortalecer la red de monitoreo de evaluación de la calidad del agua de la Cuenca del Río Negro, mediante el uso de estaciones telemétricas.

15. Convenio entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito que tiene por objeto proveer y/o facilitar las solicitudes de préstamo de dinero a los funcionarios de la Universidad Tecnológica. Se encomienda a la Dirección de Servicios Corporativos, al Centro de Desarrollo de Personas y a la Asesoría Legal a tomar las providencias para su correcta instrumentación.

16. Listado de estudiantes beneficiarios de las Becas de Apoyo Alimentario del año 2024.

Visto lo informado por la Dirección de Educación, se resuelve:

- 1º. Aprobar las actuaciones realizadas en el marco de la Convocatoria a Apoyo Alimentario del año 2024:
- 2º. Proceder al pago mensual mediante el otorgamiento de Tarjetas de Ticket de Alimentación a la nómina de estudiantes que se detallan en el informe de las Coordinaciones en Psicopedagogía de fecha 6 de mayo de 2024;
- 3º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal Cuentas- la erogación de los fondos requeridos. (Se extiende la **Res N° 247/24**).

17. Informe de las “VII Jornadas de Perfeccionamiento y Formación Docente 2024”.

Se toma conocimiento del Informe de las “VII Jornadas de Perfeccionamiento y Formación Docente 2024” que se llevaron adelante los días 28 y 29 de febrero del presente año, presentado por la Dirección de Educación.

18. Informe de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.

Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Innovación y Emprendimiento vinculado a la renovación del Acuerdo de Implementación del Centro Pymes de Lavalleja con la Universidad Tecnológica como socio estratégico para el período comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y el 23 de mayo de 2025, aprobado por la Agencia Nacional de Desarrollo.

19. Designación de representante del Consejo Directivo Central provisorio en la Comisión de Acoso.

Visto la conveniencia de actualizar el Protocolo de Actuación y Prevención ante situaciones de acoso, violencia en el trabajo y discriminación que rige actualmente a los funcionarios de la UTEC, se resuelve:

1. Invitar a las organizaciones sindicales a constituir una mesa bipartita para entablar negociaciones sobre los ajustes y modificaciones al Protocolo de Actuación y Prevención en materia de Acoso, Violencia en el Trabajo y Discriminación aplicable a los funcionarios de la UTEC.
2. Designar como representante del Consejo Directivo Central provisorio para la negociación colectiva bipartita al Dr. Alejandro Castello quien podrá contar con el acompañamiento y asesoramiento de las personas que considere necesario.

20. Actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo número 2023-31-1-0000273.

Se toma conocimiento del informe Legal de fecha 10 de mayo del corriente, vinculado al Expediente Administrativo número 2023-31-1-0000273 y se remiten las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, en virtud de lo dispuesto en el art. 146 del TOCAF.

21. Actuaciones vinculadas al recurso de revocación interpuesto contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 509/023 de fecha 9 de setiembre del 2023.

Atento a las recomendaciones de la Asesoría Jurídica, se resuelve desestimar el recurso de revocación interpuesto contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 509/023 de fecha 9 de setiembre del 2023, confirmando en todos sus términos el acto impugnado. (Se extiende la **Res N° 248/24**).

22. Actuaciones vinculadas a la impugnación impetrada contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 523/23 de fecha 3 de octubre de 2023.

Se toma conocimiento del informe Legal y se confiere vista a la recurrente por el término de 10 días hábiles a efecto de que efectúe los descargos.

23. Encuesta 2023 - Observatorio de la Formación Profesional de la Organización Internacional de Trabajo.

Visto la solicitud presentada por la Organización Internacional de Trabajo- CINTERFOR, se resuelve designar en representación de la Universidad Tecnológica a la Mgter. María Belén Martínez Giacoya, Responsable del Área de Investigación y Evaluación Educativa de la Dirección de Educación, para completar la encuesta anual sobre la formación profesional edición 2023.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica